

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****SAN MARTÍN DE LA VEGA****PERSONAL**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 24 de junio de 2020, se aprobó inicialmente la modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto clasificar las plazas de funcionario de carrera en los subgrupos que se indican:

- a) Escala ejecutiva, una plaza de subinspector en el Subgrupo A2.
- b) Escala básica, siete plazas de Oficiales en el Subgrupo C1.
- c) Escala básica, veintinueve plazas de Policías en el Subgrupo C1.

Se expondrá al público la modificación de la plantilla de personal antes aprobada por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tabón de edictos, durante el cual los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, este Pleno las resolverá en el plazo de un mes y adoptará acuerdo de aprobación definitiva.

San Martín de la Vega, a 10 de julio de 2020.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/16.654/20)

